

Área 3: Socio-familiar.

Título: Programa preventivo de intervención psicológica en jóvenes con problemas de adaptación social.

Autor: Enrique Ruz Escobar

Correo e.: secrepol@antequera.es

Palabras clave: conductas disruptivas, información, prevención, reeducación y sensibilización.

Resumen

Este proyecto va dirigido a los menores de edades comprendidas entre 12 y 21 años, residentes en Antequera o sus anejos. Consiste en prevenir y tratar los casos de problemas de convivencia social, conductas disruptivas en sus comienzos (gamberrismo, infracciones administrativas o penales leves, entre otros), inicio en el consumo de drogas, absentismo escolar y/o comportamientos agresivos y violentos.

Para una reducción en/de la incidencia de este tipo de conductas se van a desarrollar una serie de actividades de tipo preventivo, reeducativo y de sensibilización. Estas actividades se caracterizan por proporcionar apoyo e información sobre el servicio que se prestará, la forma de acceder a él y el protocolo de actuación conjunta, a: padres, profesorado, alumnado, juzgados, fiscalía de menores y centro de atención al menor de la Junta de Andalucía.

El objetivo de este proyecto no es otro que intentar prevenir la delincuencia.

Subject area 3: Socio-family.

Title: Psychologist preventive plan focus on minors with social adaptability problems.

Author: Enrique Ruz Escobar

e-mail address: secrepol@antequera.es

Key words: Bad behaviours, information, prevent, re-educate.

Abstract:

This plan is focused on minors aged 12 to 21 and live in Antequera or its surroundings. This plan consists in preventing and dealing with social coexistence problems, beginner bad behaviours such as vandalism and light fines and crimes, beginning drug consumption, truancy and/or aggressive and violent behaviour.

To reduce these behaviours we are going to carry out a series of activities designed to give support and information about this service to: parents, teaching staff, students, courts, minors public prosecutor's office and minor services department of the Regional Government.

The aim of this plan is to re-educate and raise minors awareness of this situation with the purpose of preventing crime.

Comunicación completa:

ÁMBITO TERRITORIAL: El programa se va a poner en marcha en la ciudad de Antequera y sus anejos

PROGRAMA MARCO EN EL QUE SE UBICA EL PROGRAMA: Programa de intervención policial en conductas antisociales en jóvenes-adolescentes.

FECHA DE INICIO: Febrero de 2006

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto va dirigido a los menores, de edades comprendidas entre los 12 y los 21 años residentes en Antequera o en alguno de sus anejos. Principalmente aquellos que se encuentren en circunstancias especiales como serían problemas de convivencia social, conductas disruptivas en sus comienzos, es decir, gamberrismo, infracciones administrativas o penales leves; inicio en el consumo de drogas, absentismo escolar y/o comportamientos agresivos y violentos.

Se espera conseguir una reducción en la incidencia de este tipo de conductas en este ámbito territorial. Para ello se van a llevar a cabo diferentes actividades de tipo preventivo y reeducativo.

OBJETIVOS A CONSEGUIR

Objetivos generales

1. Prevenir y tratar los casos de problemas de convivencia social, conductas disruptivas en sus comienzos, como serían, gamberrismo, infracciones administrativas o penales leves; inicio en el consumo de drogas, absentismo escolar y/o comportamientos agresivos y violentos.
2. Proporcionar apoyo e información sobre el servicio que se prestará a padres, profesorado, alumnado, juzgados, fiscalía de menores y centro de atención al menor de la Junta de Andalucía.

Objetivos específicos

1. Poner en conocimiento judicial el servicio, la forma de acceder a él y el protocolo de actuación conjunta.
2. Poner en conocimiento de fiscalía de menores el servicio, la forma de acceder a él y el protocolo de actuación conjunta.
3. Poner en conocimiento del centro de atención al menor de la Junta de Andalucía el servicio, la forma de acceder a él y el protocolo de actuación conjunta.
4. Poner en conocimiento del CEP el servicio, la forma de acceder a él y el protocolo de actuación conjunta.
5. Poner en conocimiento de los distintos centros educativos el servicio, la forma de acceder a él y el protocolo de actuación conjunta.
6. Poner en conocimiento de las AMPAS el servicio, la forma de acceder a él y el protocolo de actuación conjunta.
7. Poner en conocimiento del alumnado el servicio, la forma de acceder a él y el protocolo de actuación conjunta.
8. Establecer contacto con centros educativos que tengan matriculados

- a jóvenes con edades comprendidas entre los 12 a 21 años.
9. Proporcionar información y asesoramiento a profesores y padres acerca de la problemática ante la que se encuentran los jóvenes.
 10. Dotar a padres y profesores de técnicas dirigidas a detectar situaciones de riesgo.
 11. Creación de un servicio telefónico totalmente confidencial para atender y ayudar tanto a los menores, como a padres y profesores.
 12. Tratar de reducir:
 - Gamberrismo, vandalismo y otras conductas agresivas o violentas en el ámbito urbano, ya sean dirigidas hacia personas o hacia bienes públicos y privados.
 - Casos de bullying o acoso en los centros educativos
 - Absentismo escolar.
 - Inicio en el consumo de drogas y conductas antisociales unidas a su consumo.
 13. Sensibilizar a los jóvenes a nivel social.
 14. Reeducar a los jóvenes en aquellas conductas antisociales en las que pudieran incurrir.

FUNDAMENTACIÓN

Debido al aumento de la incidencia de conductas antisociales y violencia entre los jóvenes; se pone de manifiesto la necesidad de ofertar a la comunidad este tipo de servicio, que no se encuentra a su disposición actualmente.

Es importante destacar que existe constancia de que estos programas resultan eficaces en la prevención de la delincuencia; por ello se sugiere la puesta en marcha de este tipo de proyectos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pretende desarrollar una intervención de tipo preventivo, reeducativo y de sensibilización, llevándose a cabo con los propios alumnos, los padres y los profesores, siempre teniendo en cuenta estos principios de prevención y reeducación.

POBLACIÓN DESTINATARIA

DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN
Jóvenes de 12 a 21 años matriculados en Secundaria y Bachillerato de Antequera	Institutos de educación secundaria Colegios que tengan ESO.
Adolescentes de 16 a 21 años no escolarizados	Todos los que precisen asistencia
AMPAS	Las establecidas en: - Institutos de educación secundaria

	- Colegios que tengan ESO.
Profesores y orientadores de los centros	Institutos de educación secundaria Colegios que tengan ESO.
Padres, madres y tutores de los adolescentes	Todos los que los requieran

RESULTADOS PREVISTOS

DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN
Intervenir en los centros educativos, contando con su colaboración	Todos los centros educativos implicados en el proyecto.
Comunicar la existencia del servicio y su modo de acceso.	Un 100% de la población destinataria ha de conocer su existencia antes de 3 meses
Crear el servicio telefónico y darlo a conocer, así como su modo de acceso.	En el plazo aproximado de 3 meses
Informar y asesorar a padres y profesores acerca de la problemática	Se espera una asistencia del 25% de ellos a las reuniones y charlas informativas
Dotar a padres y profesores de técnicas para detectar situaciones de riesgo.	Se espera una asistencia de un 15% como mínimo a cursos formativos.
Dotar a jóvenes de habilidades y recursos sociales	Programas de sensibilización y mejora en sus conductas con intervenciones concretas
Lograr una disminución de los casos de gamberrismo y vandalismo.	De un 30 o 40% aproximadamente
Disminuir el número de adolescentes que se inician en el consumo de drogas.	Al menos un 30 o 40% menos.
Reducir el absentismo escolar de los jóvenes con edades comprendidas	De un 30 o 40% aproximadamente

entre los 12 y los 21 años	
----------------------------	--

INTERVENCIÓN

A lo largo de la implantación del programa se van a llevar a cabo una serie de fases que pasamos a enumerar a continuación:

1. Aprobación del proyecto por parte de la administración
2. Difusión del proyecto
3. Concreción de la temporalización de las intervenciones en los centros, con profesores, padres y alumnado.
4. Concreción de la temporalización de las intervenciones judiciales y de la fiscalía.
5. Llevar a cabo las charlas, para la difusión del servicio.
6. Captación de casos individuales o grupales
7. Materialización y desarrollo de los programas de intervención en reeducación y sensibilización
8. Evaluación del proyecto.

ORGANIZACIÓN INTERNA

En el proyecto participan; por un lado el director-responsable, Enrique Ruz Escobar, psicólogo, pedagogo, criminólogo, mediador social e Inspector-Jefe de la Policía Local de Antequera. Como colaboradoras participan dos alumnas en prácticas de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, que se encuentran en el 5º año de carrera, estas son: María Jesús Ruiz Toro, María Dolores Burgueño Mengibar y Rosana Pérez del Campo. Entre estas partes implicadas en el proyecto existe contacto continuo.

ORGANIZACIÓN EXTERNA

Se celebrará una reunión informativa inicial por parte del director-responsable del proyecto con cada uno de los centros escolares. Asimismo, se celebrará una reunión con ellos al final del proyecto para valorar la aceptación y efectividad del mismo.

El director-responsable del proyecto se coordinará de forma estable también contacto continuo con el área de educación y de asuntos sociales del ayuntamiento de Antequera; así como con la fiscalía de menores y centro de atención al menor cuando sea necesario. Todo ello además del contacto que se debe mantener con directores de los centros educativos, profesorado y padres.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Se proporcionará información en las charlas dadas en los centros educativos (a padres, a profesores y a los propios alumnos). Además de elaborar trípticos para dar a conocer el programa, su finalidad y el modo de acceder a él.

A través de la policía se informa también de la existencia de este servicio en los casos en los que pueda resultar útil.

Se utilizarán los medios de comunicación como son:

- Prensa: mediante comunicados.

- Radio: Cuñas entre los programas
- Televisión.

Para otros organismos como son los juzgados, fiscalía de menores y centro de atención al menor de la Junta de Andalucía, se llevarán a cabo reuniones explicativas.

RECURSOS DEL PROYECTO

ESPECÍFICOS	ASIGNADOS	COSTE
Humanos y técnicos	3 Psicólogas Director del Proyecto	0 €
Materiales	<i>Ubicación:</i> Por determinar. Ordenadores, archivos, mobiliario, material impreso, material de videoproyección y material docente (variado).	0 €
Económicos	0	0 €